

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 9 DE MARZO
DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

CONCEJALES:

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- .- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- .- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO (P.P.)
- .- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.)
- .- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- .- Dña. Luz M^a GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.).
- .- Dña. María Luisa SAINZ ABASCAL (P.R.C.).
- .- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.) .
- .-Dña. M^a del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- .-D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIA: Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

CONCEJALES AUSENTES:

Hora de comienzo:13:52.

Hora de finalización: 14:36.

Siendo las 13:52 horas del día 9 de marzo de 2021 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen en primera convocatoria los Sres.concejales citados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y telemática del Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.Santiago Mantecón Laso y con grabación del mismo para su difusión. El Sr. Concejales Don Francisco Venancio Antonio Pérez Obregón, debido a problemas con su dispositivo móvil, se conecta a la reunión con el dispositivo móvil de un tercero y por esta razón, figura en la plataforma “zoom” con el nombre de este tercero. Pero con la imagen se comprueba que, efectivamente, es el concejal citado.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN 25 DE FEBRERO DE 2021.

Toma la palabra la portavoz del grupo regionalista, Doña Luz M^a Gutiérrez Escalada, declarando que su grupo no aprobará el acta porque no consta en ella las interrupciones que tuvieron cuando quisieron argumentar su voto.

A continuación, toma la palabra Don Jesús Sánchez Duque, portavoz del grupo socialista diciendo que, y dado que no se cumplen los acuerdos plenarios de subir los Plenos a las redes sociales del Ayuntamiento, y que no consta en el acta la pregunta que realizó el Partido Socialista de Castañeda en relación a la grabación del Pleno, su Grupo, votará en contra de la



aprobación del acta.

La concejala del grupo Somos Castañeda, Doña M^a del Soto San Emeterio García, expone que su voto será a favor del acta.

Toma la palabra el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, alegando que, en el Pleno, se dio a todos los grupos su correspondiente turno de palabra.

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con siete votos a favor de los seis concejales del grupo popular y de la concejala del grupo Somos Castañeda y cuatro votos en contra de los concejales del grupo regionalista y del concejal del grupo socialista, **se aprueba** el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2021.

Toma la palabra la portavoz del grupo regionalista Doña Luz M^a Gutiérrez Escalada que plantea al Sr. Alcalde una serie de dudas que, dice, les gustaría fuesen resueltas:

- En el cap.I de ingresos, concepto 112 y 113, expone la concejala que está recogido en otros Plenos que, cuando dejasen gastar el remanente, se bajaría el IBI. Pregunta si esta cuestión se ha tenido en cuenta a la hora de hacer el cálculo de ingresos, a lo que el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, responde que de momento no.
- Cap. VI de gastos: en relación con los créditos para gastos en alumbrado, pregunta la concejala que qué inversiones se van a hacer en alumbrado por valor de 30.000 euros y expone que 25.000 euros en mantenimiento de alumbrado les parece excesivo dada la poca luz que hay en el pueblo.
- Cap. II de gastos: en relación con el crédito para gastos en parques y jardines, dice la concejala, que el crédito de 65.000 euros les parece excesivo, pudiendo hacer que ese gasto revierta en algún vecino de Castañeda en vez de pagarse a empresas contratadas externamente.
- Cap. II: en relación con el crédito para gastos en reparación y mantenimiento del consultorio médico, expone la concejala que esperan que esos 3.000 euros de crédito incluyan el canalón y la ventana del consultorio de la que, dice, ya ha habido quejas en otras ocasiones.
- Respecto del crédito para gastos en fiestas populares y festejos por valor de 25.000 euros, pregunta la concejala que si hay algún festejo en mente.
- Cap IV: en relación con el crédito de 2.000 para gastos en actividades deportivas, pregunta la portavoz si este crédito está previsto para subvencionar el uso de instalaciones deportivas o para otra cosa porque, expone, les consta, que ha habido vecinos que han presentado las subvenciones a las actividades deportivas y se les ha denegado.
- Cap VI: en relación con el crédito para compra de terrenos por importe de 17.000 euros, pregunta que cuáles son los terrenos que el Ayuntamiento tiene previsto comprar y a qué instalaciones deportivas se van a dedicar.



- En relación con el crédito para conservación, reparación y mantenimiento de infraestructuras, dice la concejala que con respecto a este crédito, añadido a los 280.000 euros de la modificación de crédito, les gustaría saber las zonas que se van a reparar.
- Con respecto al crédito de 9.000 para gastos diversos y protocolarios, pregunta que en qué consisten esos gastos protocolarios.
- Con relación a la partida de 20.000 euros dedicada a gastos jurídicos y contenciosos, les gustaría saber, expone la concejala, que qué pleitos pendientes tiene el Ayuntamiento para dedicarle dicha cantidad de dinero.
- Con relación al crédito por importe de 50.000 euros para proyectos, estudios y trabajos técnicos, pregunta que qué proyectos quedan por redactar en este Ayuntamiento.
- En relación a la partida de 16.000 euros destinada a la compra de vehículo, manifiesta la concejala que en el Presupuesto de 2020 ya se consignó una partida para la compra de vehículo y pregunta por qué se mete otra partida de 16.000 euros.
- Respecto de la partida de 80.000 euros para la reparación, mantenimiento y conservación de los edificios, dice, les gustaría saber, qué edificios se van a reparar y que si por fin se va a reparar el antiguo Ayuntamiento, el telecentro, el centro juvenil o la torre del reloj, ya que, invertir en estos, expone, consideran sería una buena inversión.

Para terminar, expone la portavoz que, con un presupuesto de dos millones quinientos sesenta y ocho mil euros, al que habría que sumar el remanente que está previsto gastar de un millón setecientos ochenta y un mil euros, es un presupuesto elevado para este Ayuntamiento y esperan que las cosas que se hagan, se hagan bien.

A continuación, toma la palabra el concejal del grupo socialista, Don Jesús Sánchez Duque, que, antes de emitir su voto, dice, solicita del Alcalde un análisis de los Presupuestos a fin de que todos los vecinos vean en qué se va a invertir su dinero.

Continúa diciendo el concejal del grupo socialista, en relación con el punto sometido a debate y votación que, por fin, y después de más de nueve años gobernando, el Presupuesto se presenta en equilibrio (comenta el concejal que el PSOE de Castañeda considera que el Ayuntamiento de Castañeda no se puede permitir seguir guardando dinero en el banco con todas las necesidades que se observan y que los vecinos comentan en redes sociales), ahora bien, cosa distinta es, sigue exponiendo el concejal, que estén de acuerdo o no en cómo se vaya a gastar el dinero consignado en el Presupuesto y que, por ello, proceden, seguidamente, a un análisis del mismo:

- En la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público, dice el concejal, se gasta 1.215 euros al mes. Durante el último año, continúa diciendo, se han recibido quejas relativas a la tardanza de hasta un mes para cambiar una bombilla de una farola. Cree el concejal que no es culpa de la empresa sino que no se comunica adecuadamente desde la concejalía correspondiente, así, pregunta el concejal del grupo socialista que quién es el concejal que asume esta competencia. Tampoco consideran normal, dice, que cueste 6.250 euros al mes la luz de todo el Municipio y que, sin embargo, no haya 300 euros para poder poner un foco en la pista de Pomaluengo a fin de que los niños puedan jugar cuando anochece. Igualmente les sorprende, dice, que se lleven tres años gastando siete mil euros en inversiones de luz y que en este ejercicio se pase a treinta



- mil euros y solicita del Alcalde que se explique a qué se va a destinar ese dinero. Expone que llevan mucho tiempo solicitando la modernización de las iluminarias del Municipio y que a principios del 2020 se les presentó un proyecto para la instalación de luces LED pero creen, dice, que ese dinero no corresponde a ese presupuesto ya que el coste ascendía a más.
- En relación con la partida destinada a parques y jardines, dice el Concejal que la cantidad presupuestada se ha ido incrementando en cada ejercicio presupuestario desde 2018 con un aumento de más del 200% en cuatro años. En septiembre de 2019, sigue diciendo el concejal, que el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, dijo al Pleno que iba a sacar en licitación el mantenimiento de los parques y jardines pero que, sin embargo, no se ha hecho. El PSOE de Castañeda, dice el Concejal, que tiene un estudio por el cual el mantenimiento de los parques y jardines les saldría por poco más de la mitad de lo presupuestado.
 - Con respecto a la partida destinada a la asistencia social primaria, el Concejal pone de manifiesto el incremento del crédito respecto a los ejercicios anteriores, aventurando que la diferencia se gastará en geles y mascarillas y señalando que el PSOE de Castañeda considera que la emergencia social de geles y mascarillas que se dio en la primavera del 2020, ya no es tal pero, sin embargo, dice, el Alcalde parece ser que la sigue viendo.
 - Con respecto a la partida destinada al mantenimiento y reparación del consultorio médico, señala el Concejal que el PSOE de Castañeda la considera escasa.
 - Por lo que respecta a la partida destinada a las becas, el Concejal se manifiesta de acuerdo con el incremento que ha experimentado la partida desde el ejercicio 2018, en consonancia también, con las peticiones efectuadas por el PSOE de Castañeda, declara. Pero otra cosa es, si se hará o no un reparto justo y equitativo, dice el Concejal.
 - En cuanto a la partida destinada a festejos, pregunta el Concejal que a qué fiestas se va a destinar.
 - Con respecto a la partida relativa a la promoción de actividades deportivas, pregunta el concejal si el club de caza, el club de patinaje, el club de fútbol y el club de baloncesto no van a recibir nada. Considera que el Ayuntamiento debiera presupuestar una partida suficiente que dé cobertura a todos los clubes y si al final de año resulta que, al final, no han podido desarrollar la actividad, no se les concedería la subvención.
 - Por lo que respecta a la cultura, dice el Concejal, la partida ha desaparecido del presupuesto: asociación de mujeres de Villabáñez, asociación de mujeres de la Cueva, asociación de mujeres Valle de Castañeda, Banco de Alimentos, asociaciones de mayores, asociación Magosta, para ninguna se consigna crédito. Sigue diciendo el Concejal que en el año 2019 se dijo en Pleno que todos los años el Ayuntamiento se sentaría con las asociaciones para ver las necesidades que tienen.
 - Con respecto al transporte de viajeros, que si se consignaba en otros ejercicios anteriores al ejercicio 2020, pregunta el Concejal el motivo por el cual esta partida ya no se consigna en el Presupuesto.
 - En relación al crédito consignado para reparación y mantenimiento de caminos y viales públicos, dice el Concejal, les gustaría saber a qué se debe el incremento de la partida respecto del importe consignado en ejercicios anteriores y sobre todo, a qué actuaciones



- se va a destinar. Pregunta el concejal específicamente también por la obra del camino agrario de Colsa.
- Pregunta el concejal por los 16.000 euros consignados para elementos de transporte.
 - Respecto de la partida destinada a gestión del patrimonio pregunta el concejal a qué actuaciones concretas se destinará.

Por todo lo expuesto, declara finalmente el concejal que al PSOE de Castañeda no le queda otra opción que votar en contra del Presupuesto.

Es el turno de palabra de la concejala del grupo “Somos Castañeda”, Doña M^a del Soto San Emeterio García, que empieza exponiendo que nos encontramos ante un documento distinto del de ejercicios anteriores en tanto en cuanto se presenta en equilibrio, cosa que no pasaba en ejercicios anteriores. Dentro de las inversiones, destaca la concejala la inversión en alumbrado y la pasarela sobre el río Pisueña (obra cuya realización, señala la concejala, su grupo lleva pidiendo varios años), proyectos, dice la concejala, muy importantes, a los que no pueden decir que no. Echan en falta, eso sí, sigue exponiendo la concejala, el proyecto de renovación de la senda verde, muy demandado por los vecinos de Castañeda y que incluye el proyecto de senda peatonal presentado por Somos Castañeda y que ya fue objeto de debate en Pleno, estando todos los grupos municipales a favor de su organización. Finaliza la concejala declarando que, en general, su grupo está a favor del proyecto de Presupuesto sometido a aprobación inicial.

Toma la palabra finalmente Don Santiago Mantecón Laso que manifiesta que el grupo popular no tiene nada que decir en relación con este punto.

Se procede a la votación haciendo antes la portavoz del grupo regionalista una señalización: dice que su grupo no tiene más remedio que votar en contra puesto que no se les han resuelto las dudas planteadas.

Vista la documentación obrante en el expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Castañeda para el ejercicio 2021 y en virtud de las competencias atribuidas al Pleno Municipal por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y según lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por 7 votos a favor (de los seis concejales del grupo popular y de la concejala del grupo “Somos Castañeda”) y 4 votos en contra (de los tres concejales del grupo regionalista y del concejal del grupo socialista) adopta por **mayoría absoluta** el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castañeda, para el ejercicio económico de 2021, junto con sus Bases de Ejecución y resto de documentación legalmente exigible, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	699.017,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.290.679,20
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.452,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	418.984,43,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.568.133,39

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	692.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	250.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.633,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	260.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.568.133,39

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021.

Toma inicialmente la palabra la portavoz del grupo regionalista, Doña Luz M^a Gutiérrez Escalada, que empieza diciendo que su grupo espera ver pronto los proyectos y espera que no



vuelva a adjudicarse nada digitalmente, “a dedo, para el que no lo entienda”, dice la concejala .

Por lo que respecta a las obras a que se refiere el expediente de modificación de créditos, expone la concejala que están a favor de la obra relativa al acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo, les parece una obra muy necesaria. En cuanto a la obra de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto, también están de acuerdo. En cuanto a la obra del salón de actos del edificio anexo al Ayuntamiento, en Villabáñez, les gustaría, dice la concejala, saber si el Sr. Alcalde sabe o no si en el proyecto previsto para la ampliación del colegio por la Consejería de Educación va incluido o no un salón de actos, no vaya a ser que nos encontremos con dos salones de actos. Igualmente pregunta la concejala si el Ayuntamiento tiene la seguridad de quién es el titular del edificio en el cual se pretende realizar la obra. Por lo que respecta a la obra del proyecto de aglomerado de los distintos pueblos del Municipio, señala la concejala que les parece muy elevado el importe consignado pero que no tienen nada que decir. Están muy a favor, expone la concejala, de la obra relativa a la pista polideportiva de Castañeda, la consideran una obra muy necesaria, obra, expone la concejala, por la que también apostó su grupo. En este punto interviene el concejal del grupo popular, Don Marcos García Carrera que, y refiriéndose al grupo regionalista, manifiesta que son unos caraduras puesto que ellos votaron en su momento en contra de la obra relativa a la pista polideportiva, expone el concejal. La concejala del grupo regionalista, Dña. María Luisa Sainz Abascal, pide que conste en acta que les ha llamado caraduras, a lo que el concejal del grupo popular contesta que sí, que conste en acta, y que también conste en acta que les ha llamado jetas. Sigue con su exposición la portavoz del grupo regionalista Doña Luz M^a Gutiérrez Escalada que se refiere ahora a la obra de acondicionamiento de los diferentes parques del Municipio preguntando si está incluido el parque del Punto Limpio y el parque de la ferrería en Socobio. Los parques, dice la concejala, están en muy mal estado y dice, les parece una pena no haber dedicado antes un presupuesto a mantenerlos y tener que hacer ahora una obra tan grande. Invita al equipo de gobierno a meterse en google para ver las opiniones de la gente sobre el parque del Punto Limpio. Con relación a la obra del proyecto básico del edificio de estudio de la Casa de la Maestra, dice la concejala que su grupo, por supuesto que está a favor y que se alegran. Termina su exposición la portavoz del grupo regionalista tomando seguidamente la palabra el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, que le dice a la concejala que si tiene alguna duda de cómo se adjudican los contratos en este Ayuntamiento, ahí está el Juzgado ya que, si cree que lo están haciendo mal, será que les acompañan en la decisión de lo que hacen, manifiesta el Alcalde.

Es el turno de palabra del portavoz del grupo socialista, Don Jesús Sánchez Duque, que empieza diciendo que consideran muy adecuado el que se invierta el dinero que posee de remanente el Ayuntamiento pero que también creen que hay necesidades que no son cubiertas con esta modificación de créditos. Señala a continuación el concejal que, entre la partida 450 destinada a reparación mantenimiento de caminos viales públicos, y las obras “Aglomerado en los distintos pueblos del Municipio” y “Acondicionamiento de la travesía de Pomaluengo”, se va a gastar casi un millón de euros, suponiendo esto la mitad del dinero que se prevé invertir en obras este año, lo cual, dice, les parece excesivo para un mismo concepto. Continúa diciendo el concejal que durante los últimos 10 años el Ayuntamiento de Castañeda ha pasado a remanente 300.000 euros/año. La obra de abastecimiento de agua a Pomaluengo Alto, declara el concejal, se podría haber hecho hace mucho tiempo. Lo mismo respecto de la obra de aglomerado en los distintos pueblos de Castañeda. Y las tan demandadas obras de la biblioteca, acondicionamiento de parques infantiles y sobre todo, la pista polideportiva de Socobio, se podrían haber realizado, dice el concejal, una a una, año a año. Dice el concejal que en el Ayuntamiento, en los últimos años, ha habido una mala gestión, porque muchas de las obras se podrían haber hecho antes. Finaliza el concejal diciendo que, aunque no estén de acuerdo completamente con todos los proyectos presentados y, sobre todo, estando totalmente en desacuerdo con la forma de actuar ya que en ningún momento, expone el concejal, se ha contado con la oposición, votarán a favor en



relación con el presente punto objeto de debate y votación. Interviene en este punto el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, que, dirigiéndose al portavoz del grupo socialista y en relación con la exposición recién efectuada por éste, le invita a que se estudie la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Toma la palabra la concejala del grupo “Somos Castañeda”, Doña M^a del Soto San Emeterio García que expone que está a favor de todos los proyectos, que se podían haber hecho antes, dice la concejala pero que ojalá se puedan hacer pronto. Interviene ahora el Alcalde, Don Santiago Mantecón Laso, que puntualiza, en relación con la intervención de la concejala del grupo “Somos Castañeda”, que el remanente no se ha podido gastar otros años porque estaba prohibido y que solo se ha podido este año cuando se ha levantado la restricción.

Se procede a la votación votando a favor los seis concejales del grupo popular, votan también a favor los tres concejales del grupo regionalista aun estando de acuerdo con unas obras y no tanto con otras, dice la portavoz. Vota a favor también el concejal del grupo socialista-También vota a favor la concejala del grupo “Somos Castañeda”.

Vista la documentación obrante en el expediente de aprobación del expediente de modificación de créditos 1/2021 del Ayuntamiento de Castañeda , en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, y en virtud de las competencias atribuidas al Pleno Municipal por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y según lo previsto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por 11 votos a favor, de los 11 concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación, adopta por **mayoría absoluta** el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS	IMPORTE
CAPÍTULO 6	1.781.718,44
TOTAL	1.781.718,44

RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO 8	1.781.718,44
TOTAL	1.781.718,44

SEGUNDO. Disponer la exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021 del Ayuntamiento de Castañeda, aprobado inicialmente, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose este acuerdo elevado a definitivo en el supuesto de que no se formulara reclamación alguna.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se



presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuando el Presidente pretende levantar la sesión, interviene el concejal del grupo socialista, Don Jesús Sánchez Duque, que pretende replicar el comentario efectuado por el Alcalde hacia él minutos antes (“la ignorancia es la madre del atrevimiento”, invitándole a leer la Ley de Estabilidad Presupuestaria) y dice que “el que ahorra en cultura se hace millonario en ignorancia, es así”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

